

diez maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

delos señores D^{ns} Juan Palao Diputado del Común, y Blasquin Cano Procurador Sindico General, los persuada y reduca á rasar á lo mismo nueve quartos, las otras que le queda por deshazer; Así se que el Público loore este conuido beneficio.

Sobre que no se ad
mican Reuirtos de
Macho y Carnero
q. corredan de ninguna
to de como corre

Entendida la Ciudad de que algunos merchantes, y para
dejar hacen reuirtos de Carnero y Macho, tres y quatro
quartos mas del precio a que se estan vendiendo. Acuerda
que lo que se reuirtaren de aqui adelante sea solamente
un quarto mas del precio a que corriere en el dia y se esta
biere de haciendo en las Carnicerias, y Caran de una, y tra
curpene; y que se procure por los Car. Fieles Executores
y Mercaderes de Carnes se observe y guarde esta providencia

Mem. de Pedro
Cathoaut Petit,
pidiendo Dir. para
sastre, y el of. de he
dore de este Oficio

Prose Memorial de Pedro Chateau Petit de Nazon franco,
residente en esta Ciudad, en que dice es Maestro del Oficio de
Sastre, examinado en la de Leon de Francia; y habiendo determi
nado establecerse en esta Capital con su familia; suplicando
en el dia costear los gastos del Examen por sus cortos medios
y practicar de prompto las Diligencias que han de preser...